Rionegro, Santander, Enero 2026

Doctor

LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN

Gerente Empresa EMSERVIR E.S.P. E.S.D.

Asunto: Propuesta laboral

Yo, **Maikol Armando Cortes Sierra**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.447.906 de Rionegro Santander, por medio de la presente me permito presentar propuesta laboral, poniendo a su consideración mis servicios de apoyo administrativo.

Actividades a desarrollar:

1. Gestión de Recaudo de Cartera en la Etapa Persuasiva
2. Identificar a los deudores morosos y categorizar la cartera según antigüedad y monto.
3. Realizar notificaciones y comunicaciones a los deudores mediante llamadas, correos electrónicos y cartas de cobro.
4. Negociar acuerdos de pago con los usuarios para la normalización de la cartera.
5. Hacer seguimiento a los compromisos de pago adquiridos por los deudores.
6. Gestión de Recaudo de Cartera en la Etapa Coactiva
7. Preparar y radicar los requerimientos de pago en cumplimiento de la normatividad vigente.
8. Apoyar la emisión de actos administrativos para el cobro coactivo.
9. Coordinar con las autoridades competentes para la ejecución de medidas de embargo o secuestro de bienes, si aplica.
10. Hacer seguimiento a los procesos en curso y garantizar el cumplimiento de los procedimientos legales.
11. Apoyo Administrativo y Reportes
12. Elaborar informes periódicos sobre la gestión de cobro realizada.
13. Mantener actualizada la base de datos de deudores y registrar cada acción tomada.
14. Proponer estrategias para mejorar la recuperación de cartera.
15. Cumplir con la normatividad y lineamientos internos de la Empresa Municipal de Servicios

Públicos Domiciliarios de Rionegro-Santander.

Atentamente,



MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
c.c. 1.005.447.906 de Rionegro Santander

Rionegro Santander Enero de 2026

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO S.
EMSERVIR E. S. P.
NIT. 800.194.163 – 6
La Ciudad

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la Empresa MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO S. EMSERVIR E S P., a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante. [i]
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de

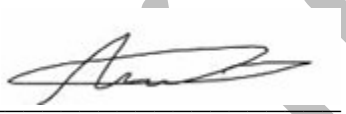
PUBLICA

consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante. [i]

7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal. [ii]

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la Empresa MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO S. EMSERVIR E S P., incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Empresa.

Cordialmente,



MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
Cédula de Ciudadanía No. 1.005.447.906 Rionegro Santander

[i] Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
[ii] En las causales de inhabilidad por parentesco o por matrimonio

PUBLICA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, **MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA** , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.447.906 expedida en Rionegro, actuando en mi propio nombre, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

DECLARO Y ME COMPROMETO A:

1. Actuar en todo momento con honestidad, transparencia, buena fe y responsabilidad, en el desarrollo de las actividades y servicios prestados a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RIONEGRO – EMSERVIR E.S.P.
2. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar ni aceptar, directa o indirectamente, dinero, dádivas, regalos, beneficios o cualquier otro tipo de incentivo indebido que pueda constituir un acto de corrupción, soborno o tráfico de influencias.
3. Abstenerme de realizar conductas que atenten contra la moral administrativa, la legalidad, la transparencia o el correcto manejo de los recursos públicos.
4. Cumplir con la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
5. Informar oportunamente a EMSERVIR E.S.P. cualquier hecho, situación o intento que pueda configurar un acto de corrupción del cual tenga conocimiento durante la ejecución de mis actividades.
6. Reconocer que el incumplimiento del presente compromiso dará lugar a las acciones legales, administrativas y contractuales a que haya lugar.

El presente Compromiso Anticorrupción se suscribe de manera libre, voluntaria y consciente, para ser anexado a los documentos contractuales y/o de pago correspondientes.

Rionegro, Santander, enero de 2026



Firma: _____
Nombre: **Maikol Armando Cortes Sierra**
C.C.: 1.005.447.906 de Rionegro S.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.005.447.906

CORTES SIERRA

APELLIDOS

MAIKOL ARMANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-2001

RIONEGRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

31-JUL-2019 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2717200-01108255-M-1005447906-20191107 0068760923A 1 53697897

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288704537

PIB
08:48:56

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005447906:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 08:50:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005447906
Código de Verificación	1005447906260115085056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:21 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005447906**

Apellidos y Nombres: **CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 09:02:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005447906** y Nombre: **MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132589464** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:00 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005447906,**
Apellidos y Nombres **CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMSERVIR ESP**, con NIT **800194163-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141085686372

(415)7707212489984(8020) 000014108568637 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 4 4 7 9 0 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 4 4 7 9 0 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	SIERRA	MAIKOL	ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal: CL 12 N 13 34

42. Correo electrónico: maikolacs@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 9 8 7 5 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOJA DE VIDA



MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

DATOS PERSONALES

NOMBRES	:	*MAIKOL ARMANDO*
APELLIDOS	:	*CORTES SIERRA*
LUGAR DE NACIMIENTO	:	*RIONEGRO SANTANDER*
FECHA DE NACIMIENTO	:	*14 DE JUNIO DE 2001*
CEDULA DE CIUDADANIA	:	*1.005.447.906 de Rionegro Santander*
ESTADO CIVIL	:	*SOLTERO*
DIRECCION RESIDENCIA	:	*CALLE 12 #13-34* *BARRIO LA CRUZ* *RIONEGRO SANTANDER*
CELULAR	:	*318 5987529*
CORREO ELECTRONICO	:	*maikolacs@hotmail.com*

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
CEL. 318 5987529
EMAIL: maikolacs@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS : COLEGIO INTEGRADO FRAY NEPOMUCENO RAMOS DE RIONEGRO SANTANDER
06 DE DICIEMBRE 2019

TITULO OBTENIDO : BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD COMERCIO

TECNICOS : CORPORACION UNIDADES TECNICAS DE COLOMBIA
29 DE FEBRERO 2020

TITULO OBTENIDO : AUXILIAR LABORAL EN CONTABILIDAD

TECNOLOGIA : UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
4 DE ABRIL 2025

TITULO OBTENIDO: PRODUCCÓN INDUSTRIAL

FORMACION COMPLEMENTARIA

SENA (CURSOS)

- *ASESORIA AL CONSUMIDOR FINANCIERO*
- *ANALISIS FINANCIERO*
- *ATENCION AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLOGICOS*
- *SERVICIO AL CLIENTE*
- *ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS*
- *SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL*

EXPERIENCIA LABORAL

REFERENCIAS PERSONALES

ANGELICA LIXET ACOSTA CORONEL
Contadora
Celular 317 2313650
Rionegro Santander

REFERENCIAS FAMILIARES

JULIETH TATIANA QUIÑONEZ SIERRA
Ingeniera (Prima)
Celular 300 6413783
Rionegro Santander

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Integrado
"Fray Nepomuceno Ramos"

Rionegro - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 10551 del 19 de noviembre de 2003,
Confiere a

Maikol Armando Cortes Sierra

Identificado(a) con C.C. No. 1.005.447.906 Expedida en Rionegro

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Comercio

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

María Edubigis Vargas Mejía
C.C. 63.391.250 de Málaga

Auxiliar Administrativo,

Miguel Castaño Picón
C.C. 85.271.917 de El Banco Magd.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el Libro de Control Interno del Plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 062 Diploma No. 1612

Dado en Rionegro, a 06 de Diciembre del año 2019

DANE 168615000262
Inscripción
Jornada DIURNA

COLEGIO INTEGRADO "FRAY NEPOMUCENO RAMOS"

RIONEGRO - SANTANDER

Acta de Grado

En la ciudad de Rionegro, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Auxiliar Administrativo en la Rectoría del **COLEGIO INTEGRADO "FRAY NEPOMUCENO RAMOS"**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media TÉCNICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TÉCNICO, según Resolución No. 10551 del 19 de noviembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TÉCNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO
C.C. 1.005.447.906 DE RIONEGRO - SANTANDER

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 099 de fecha 06 de diciembre de 2019, que consta de 56 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AFANADOR CHAPARRO DARWIN ORLANDO y cierra con el nombre de VILLAMIZAR DÍAZ LIFER.

Firmada y sellada por Mg. MARÍA EDUVIGIS VARGAS MEJÍA (Rectora) y MIGUEL CASTAÑO PICÓN (Auxiliar Administrativo).

Dada en Rionegro, el 06 de diciembre de 2019.

Rectora,
C.C. No. 63.391.250 DE MÁLAGA

Auxiliar Administrativo,
C.C. No. 85.271.917 DE EL BANCO MAGD.

Corporación
Unidades Técnicas de Colombia

UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA

Confiere certificado de Auxiliar Laboral en:

CONTABILIDAD

a:

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

C.C. 1005447906

Con una intensidad horaria de 160 Horas,
En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Rionegro - Santander
a los veintinueve (29) días del mes de Febrero de 2020

DIRECTOR GENERAL

COORDINADOR ACADÉMICO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de Tecnólogo en:

Producción Industrial

a

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Cédula de Ciudadanía No. 1005447906 Expedida en Rionegro

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2025

Folio No. 1 Libro No. 145

Dr. Edgar Pachón Arreiniegas
Secretario General

Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón
Rector (E)

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 461258

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (04) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025)
Se celebró la graduación de MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1005447906 Exp. en Rionegro
Presenciaron el acto el señor Rector (E) Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón
El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías,
Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: **TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**
De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 01 – 004 Del 07 de Febrero del 2018, emitido por el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón
Rector (E)

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1005447906

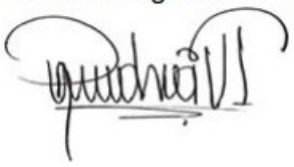
Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA AL CONSUMIDOR FINANCIERO.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los cinco (5) dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

103748574 - 05/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120003181234CC1005447906C.

HOJA DE VIDA

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
CEL. 318 5987529
EMAIL: maikolacs@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1005447906

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS FINANCIERO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

103082341 - 14/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309003149454CC1005447906C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1005447906

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLOGICOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los diez (10) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

86301882 - 10/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002635384CC1005447906C.

HOJA DE VIDA

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
CEL. 318 5987529
EMAIL: maikolacs@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1005447906

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

79606958 - 29/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002439880CC1005447906C.

HOJA DE VIDA

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
CEL. 318 5987529
EMAIL: maikolacs@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1005447906

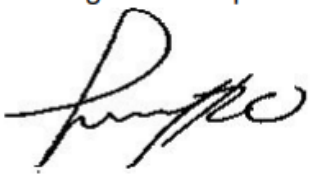
Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION Y CONTROL DE INVENTARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

69043318 - 27/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002155562CC1005447906C.

HOJA DE VIDA

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
CEL. 318 5987529
EMAIL: máikolacs@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1005447906

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

68172193 - 13/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538002132324CC1005447906C.

HOJA DE VIDA

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
CEL. 318 5987529
EMAIL: maikolacs@hotmail.com

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Integrado

"Fray Nepomuceno Ramos"

Rionegro - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 10551 del 19 de noviembre de 2003,

Confiere a

Maikol Armando Cortes Sierra

Identificado(a) con C.C. No. 1.005.447.906 Expedida en Rionegro

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

María Edubigis Vargas Mejía
C.C. 63.391.250 de Málaga

Auxiliar Administrativo,

Miguel Castaño Picón
C.C. 85.271.917 de El Banco Magd.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el Libro de Control Interno del Plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 062 Diploma No. 1612

Dado en Rionegro, a 06 de Diciembre del año 2019

Powered by CamScanner

COLEGIO INTEGRADO
"FRAY NEPOMUCENO RAMOS"
RIONEGRO - SANTANDER

DANE 168615000262
Inscripción
Jornada DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de Rionegro, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Auxiliar Administrativo en la Rectoría del **COLEGIO INTEGRADO "FRAY NEPOMUCENO RAMOS"**, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media TÉCNICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TÉCNICO, según Resolución No. 10551 del 19 de noviembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TÉCNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD COMERCIO

al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO
C.C. 1.005.447.906 DE RIONEGRO - SANTANDER

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 099 de fecha 06 de diciembre de 2019, que consta de 56 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de AFANADOR CHAPARRO DARWIN ORLANDO y cierra con el nombre de VILLAMIZAR DÍAZ LIFER.

Firmada y sellada por Mg. MARÍA EDUVIGIS VARGAS MEJÍA (Rectora) y MIGUEL CASTAÑO PICÓN (Auxiliar Administrativo).

Dada en Rionegro, el 06 de diciembre de 2019.

Rectora,
C.C. No. 63.391.250 DE MÁLAGA

Auxiliar Administrativo,
C.C. No. 85.271.917 DE EL BANCO MAGD.

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con personería jurídica No. 14878 del Ministerio de Educación Nacional.
Y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que.

Maikol Armando Cortes Sierra

C.C. 1.005.447.906 de Rionegro

Cursó y Aprobó

Diplomado en Gerencia de Calidad

Con una Duración de ciento veinte (120) horas, En Testimonio de ello lo Firmamos,
en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 Días del mes de Noviembre del 2025.

Dra. Romelia Nuste
Rectoría

Powered by CamScanner

Personería Jurídica 14878/84 M.E.N
Resolución 412 del 06 de febrero de 2007 M.E.N.
Nit 860.524.219-5

LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR

Que, el estudiante **MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA** identificado(a) con **C.C. 1005447906**, cursó y aprobó el nivel correspondiente a **B1** en el idioma **INGLÉS**, de acuerdo con los estándares de referencia del Marco Común Europeo, obteniendo una calificación de cuatro punto nueve **(4.9)** en el periodo académico 2025.

Se expide a solicitud del interesado(a) sin tachones ni enmendaduras el 06 de noviembre de 2025.

Registro y Control

ELINA VANEGAS MURCIA
COORDINADORA DEPARTAMENTO INGLES
La presente constancia se expide con los datos que a la fecha se encuentran en el Sistema de Información Académico Q10
Si requiere validar la autenticidad de esta constancia envié su solicitud al correo electrónico registroycontrol@usanjose.edu.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de Tecnólogo en:

Producción Industrial

a

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Cédula de Ciudadanía No. 1005447906 Expedida en Rionegro

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2025

Folio No. 1 Libro No. 145

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón
Rector (E)

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías

Powered by CamScanner

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 461258

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (04) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025)

Se celebró la graduación de MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1005447906 Exp. en Rionegro

Presenciaron el acto el señor Rector (E) Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón

El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías,

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: **TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del Acuerdo No. 01 – 004 Del 07 de Febrero del 2018, emitido por el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Dra. Elizabeth Lobo Gualdrón
Rector (E)

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com



Certificado Laboral

WC-C0921

LA GERENCIA DE RELACIONES LABORALES DEL BANCO DE BOGOTÁ S.A.

NIT 860.002.964-4

CERTIFICA

Que, **MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1005447906,** prestó sus servicios a esta entidad desde el **09.09.2024** hasta el **08.09.2025** con un contrato de **Aprendizaje.**

Durante el **09.03.2025** hasta el día **08.09.2025** realizo actividades de apoyo en su etapa productiva como **Aprendiz Sena** en el área **0988 GCIA ADTVA Y SERV ORIENTE.**

¿Dónde me puedo comunicar si necesito verificar o consultar la validez de este documento?

Para cualquier consulta o verificación de la presente certificación, escríbenos al correo electrónico BdBcertlab@bancodebogota.com.co

Se expide en Bogotá D.C., a 19 de septiembre de 2025

Cordialmente,

GABRIELA LUCIA BONILLA LEGUIZAMON
GERENTE DE RELACIONES LABORALES
Banco de Bogotá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mejor banco en Colombia | Mejor lugar para trabajar | Anuario de Sostenibilidad S&P Global | Empresa Familiarmente Responsable efr

CERTIFICACIÓN LABORAL / CONTRACTUAL

LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO – EMSERVIR E.S.P., IDENTIFICADA CON NIT 800.194.163-6, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, CERTIFICA QUE:

MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.447.906 de Rionegro (Santander), prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para adelantar el trámite de recaudo de cartera en la etapa persuasiva y coactiva de la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Rionegro - Santander, durante el período comprendido del siete (07) de octubre de 2025 al treinta (30) de diciembre de 2025.

Funciones desarrolladas

Durante el tiempo de ejecución contractual, la contratista desarrolló, entre otras, las siguientes funciones:

1. Apoyar en la elaboración de actuaciones de sustanciación, citación, comunicación de los actos administrativos propios del proceso de recaudo de cartera.
2. Apoyar la realización de los trámites necesarios de cobro persuasivo hacia el deudor con el fin de procurar la cancelación de la obligación de manera voluntaria o la suscripción de acuerdos de pago.
3. Apoyar el procedimiento de cobro coactivo previsto en el reglamento interno de recaudo de cartera y el Estatuto Tributario Nacional, con el objeto de obtener el pago de los usuarios morosos.
4. Apoyar a la oficina financiera en la depuración de cuentas que se han puesto al día en el pago de su obligación.
5. Apoyar en el proceso de informar oportunamente a los deudores de los atrasos en sus obligaciones.
6. Apoyar informando a los usuarios sobre criterios objetivos para el otorgamiento de facilidades de pago, plazos y condiciones tales como, el monto de la obligación, el tipo de acreencia y la capacidad de pago de los suscriptores y/o usuarios.
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades propias de su objeto contractual.
8. Realizar la afiliación y mantenerse a paz y salvo con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales ARL, acorde con el valor del contrato.
9. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Se firma en Rionegro, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
Representante Legal
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMSERVIR E.S.P.
Rionegro, Santander

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cortes	Sierra	Maikol Armando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1005447906	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO RIONEGRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 12 NORTE 13 34 NORTE la cruz

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO RIONEGRO

TELÉFONO 3185987529 EMAIL maikolacs@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2019
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL	11	2024	no aplica

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	Cargando...	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
Cargando...									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185987529	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINIDTRATIVO	*DEPENDENCIA* 4131. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION					*DIRECCIÓN* CALLE 11 9 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185987529	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	08	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATO 0988	*DEPENDENCIA* ASESOR FINANCIERO					*DIRECCIÓN* CALLE 29 23 7 NORTE San francisco						

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



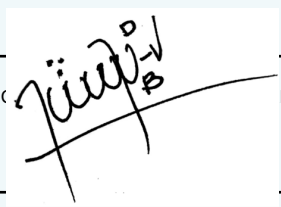
Ciudad y fecha de diligenciamiento

enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

10 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOC ESENTADOS COMO SOPORTE.



enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.005.447.906 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	RIONEGRO

Dirección CALLE 12 # 13 - 34, BARRIO LA CRUZ Teléfonos 3185987529

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.710.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 2.710.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	550488455023603	RIONEGRO SANTANDER	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

1/01/2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 111.852

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	08 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	5 AÑOS 1 MESES 21 DÍAS	CC	1005447906
	Peso: 70.00 kg		Tipo	Número
	Talla: 180 cm	IMC: 21.60 - PESO NORMAL		

Cargo

CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

Tipo de Restricción (Pej cargas, posturas etc)	Temporalidad	Vigencia	Restricción
NO APLICA	NO APLICA	NO REFIERE	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

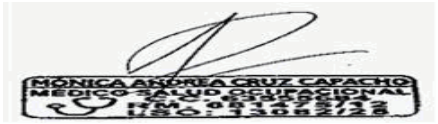
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES, SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, MANTENER BUENA HIGIENE POSTURAL, PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN EL CRONOGRAMA DE LA EMPRESA. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 63555684 - MONICA ANDREA CRUZ

R. M.: 681475-12 **L.S.O.:** 13082-2025 DEL 08/07

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO

CC: 1005447906

Código de Seguridad

Q99W1C111852

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005447906 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 10:10 AM

Código Verificación: **G9TNQX85YE**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1005447906
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 12 13-34	TELÉFONO:	3185987
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7997224250**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2044386532	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									**$ 14.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1005447906	CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	100544790	$ 14.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 420.700

Planilla Pagada

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

RIONEGRO, **15/01/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
EMSERVIR ESP

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1005447906**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488455023603**
Fecha de apertura	**03/09/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 18:17:14

Buscar por proceso Menú ▼ Buscar...

Escritorio → Configuraciones de perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	MAIKOL ARMANDO
Apellidos	CORTES SIERRA
Fecha de Nacimiento	14/06/2001 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Técnico completo o tecnológico
Género	Masculino
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ◉ No
Nombre y apellido	MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.

En Rionegro Santander, el día 02 de enero de 2026, se procede a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso contractual anotado.

PROPUESTA

NOMBRE DEL PROPONENTE	**MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA**
VALOR	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**

Una vez verificado los documentos, se concluye que la propuesta presentada cumple con los requisitos exigidos y satisface las necesidades de la empresa.

Por lo anterior es recomendable celebrar el contrato con dicho proponente.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
GERENTE

Elaboró: Claudia Yoana Ortiz Nardez, Apoyo jurídico Emservir.
Revisó: Karina Andrea Meza Gómez- Abogada Emservir.

CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER Y MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA

CONTRATO No.	C1-014-2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE: **NIT.**	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER EMSERVIR, E.S.P. 800.194.163-6
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN 91.510.416 de Bucaramanga (S)
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN:	MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA C.C. No. 1.005.447.906 de Rionegro (S)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber por una parte **LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERVIR ESP** entidad descentralizada del orden municipal, con nit 800.194.163-6 y domicilio principal en Rionegro (Santander), representada para estos efectos por el ingeniero **LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.510.416 expedida en Bucaramanga, quien actúa en su condición de Gerente, de conformidad con la Resolución 2041 del 26 de noviembre de 2024, expedido por el Alcalde Municipal de Rionegro (Santander), debidamente posesionado en el cargo mediante Acta de posesión 018 de fecha 26 de noviembre de 2024, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la ley y los estatutos institucionales; quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** y por la otra **MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA** de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.447.906 de Rionegro (S), vecino y residente en Rionegro (Sder.), quien actúa en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, conforme a las siguientes consideraciones: 1. Que la Junta Directiva de la ESP otorgó, facultades al gerente para contratar; que dichas facultades le permiten vincular el personal que se requiriera para el cumplimiento de su función mediante la modalidad de contrato de orden de prestación de servicios profesionales; conforme a los lineamientos del manual de contratación adoptado por la Entidad 2. Que la Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Rionegro Santander, posee su propio Manual de Contratación, por el cual se regirá la entidad para todos los procesos contractuales que lleve a cabo. 3. Que se certificó que, dentro de la planta de personal, no existe personal idóneo para desarrollar dichas actividades. 4. Que el Gerente de la entidad, estableció la necesidad de contratar los servicios. 5. Que dicho contrato está amparado por CDP y RP anexos a este contrato y al rubro presupuestal 6. Que de conformidad con lo certificado en la Hoja de vida la CONTRATISTA está en

capacidad de ejecutar el objeto del contrato y demostró la idoneidad y experiencia requerida. 8. Queda establecido que el presente contrato se rige manual de contratación, discrecionalmente por las clausulas exorbitantes de la contratación estatal y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO. -**: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER. PARAGRAFO PRIMERO. - ALCANCE DEL OBJETO:** 1. Apoyar en la elaboración de actuaciones de sustanciación, citación, comunicación de los actos administrativos propios del proceso de recaudo de cartera. 2. Apoyar la realización de los trámites necesarios de cobro persuasivo hacia el deudor con el fin de procurar la cancelación de la obligación de manera voluntaria o la suscripción de acuerdos de pago. 3. Apoyar el procedimiento de cobro coactivo previsto en el reglamento interno de recaudo de cartera y el Estatuto Tributario Nacional, con el objeto de obtener el pago de los usuarios morosos. 4. Apoyar a la oficina financiera en la depuración de cuentas que se han puesto al día en el pago de su obligación. 5. Apoyar en el proceso de informar oportunamente a los deudores de los atrasos en sus obligaciones. 6. Apoyar informando a los usuarios sobre criterios objetivos para el otorgamiento de facilidades de pago, plazos y condiciones tales como, el monto de la obligación, el tipo de acreencia y la capacidad de pago de los suscriptores y/o usuarios. 7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades propias de su objeto contractual. 8. Realizar la afiliación y mantenerse a paz y salvo con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales ARL, acorde con el valor del contrato. 9. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato. **SEGUNDA. PLAZO:** El contrato tendrá un plazo de SEIS (6) MESES, contado a partir de la fecha de inicio. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO.: - DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000),** los cuales serán cancelados en **PAGOS MENSUALES IGUALES,** previa acta de supervisión de cumplimiento contractual, pago de seguridad, social, informe de actividades y pago de estampillas acorde a los periodos de pago programados por la entidad, previa presentación de informe de actividades, pago de seguridad social, pago de estampillas, y acta de verificación por parte del supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La entrega de los dineros a que la entidad queda obligado se subordina a las apropiaciones y disposiciones que de los mismos se hagan en el presupuesto de la Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Rionegro-Santander. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para el desplazamiento del CONTRATISTA fuera de la cabecera municipal, cuando sea necesario en el desarrollo del objeto contractual y de las obligaciones adquiridas, los gastos de transporte, alojamiento y alimentación estarán a cargo del CONTRATISTA. **CUARTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA manifiesta: a) Conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. b) Bajo la gravedad del juramento, que se considera prestado con la firma del presente documento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA. **QUINTA. DERECHOS Y DEBERES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**. LA ENTIDAD se reserva el derecho a ejercer el control sobre la calidad de los servicios contratados; a formularle al Contratista oportunamente, las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes. Así mismo, tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2026. 2) Facilitar el acceso a la documentación, información y dependencias que sean necesarias,

de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, suministrar los equipos y elementos necesarios para el desarrollo del contrato. 3) A pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precios pactados en la cláusula sexta. 4) Hacer la supervisión y verificación de cumplimiento de las obligaciones según el objeto contratado para efectos de viabilizar la cuenta de cobro respectiva. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. El CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las cláusulas primera y sus parágrafos, disponiendo de toda su capacidad, para el eficiente desarrollo del objeto del presente contrato. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral y riesgos profesionales, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones. 4. El Contratista deberá al finalizar el período para el cual fue contratado, y presentar los soportes finales del desarrollo de las actividades para lo que fue contratado. **SÉPTIMA. GARANTÍAS. -** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del contrato y la forma de pago que se realizará previa verificación de cumplimiento por parte del Supervisor., el presente contrato no requiere garantías **OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** El pago de los valores a que se compromete y obliga LA ENTIDAD CONTRATANTE en el presente contrato, está sujeto a las apropiaciones presupuestales que de ellos se hagan, y se realizarán con cargo al rubro denominado honorarios, del presupuesto de rentas y apropiaciones de la vigencia 2026, de conformidad al CDP, anexo al presente proceso contractual. **NOVENA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.-** Como la prestación del servicio por ejecutar se desarrollará con autonomía e independencia del CONTRATISTA, la celebración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre LA ENTIDAD CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en el presente contrato. **DÉCIMA. MODIFICACIÓN CONCERTADA.**- Cualquier decisión que modifique la relación contractual inicialmente pactada, no será válida sin la aprobación conjunta y por escrito de las partes contratantes. **DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato (o la obligación de ejecución personal del contrato) a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización previa y escrita de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO. **DECIMA SEGUNDA. RECLAMOS**.- Los reclamos que las partes contratantes consideren pertinentes deberán presentarse por escrito; recibida la reclamación, la parte requerida deberán pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de la misma, y si guarda silencio se entenderá que la reclamación fue aceptada o aprobada. **DECIMA TERCERA. MULTAS**.- En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo del presente contrato contrae EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá imponerle mediante Resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno (1%) por ciento, del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación, las cuales, sumadas entre sí no podrán exceder el diez por ciento (10%), de dicho valor. **DECIMA CUARTA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**. Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción, de no haber acuerdo de las partes el conflicto será llevado a la jurisdicción competente. **DECIMA QUINTA**. **CADUCIDAD.**- La ENTIDAD, se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa de este contrato en los términos y por las causales previstas en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN.**- El presente contrato terminará por: 1. Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. 2. Mutuo acuerdo de las partes. 3. Fuerza mayor o caso fortuito no imputable al contratista. **DÉCIMA SÉPTIMA**.

DISPOSICIONES LEGALES.- El presente contrato se rige por las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia y podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública y se aplicara igualmente lo establecido en su propio Manual de Contratación. **DECIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN.-** La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Gerencia de la Entidad, quien tendrá las funciones propias de su cargo y en especial las de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto del presente contrato. **DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN.-** La liquidación del Contrato será por mutuo acuerdo dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término previsto en el contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la ENTIDAD, o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre su contenido la ENTIDAD tendrá facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes conforme a lo estipulado por el artículo 136 del C.C.A. **PARÁGRAFO.** Los CONTRATISTAS tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación de mutuo acuerdo y en la misma acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán igualmente, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **VIGÉSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-** Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) El registro presupuestal b) los exigidos por la entidad y aportados por el contratista los cuales fueron evaluados **VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO.-** Estipulados los acuerdos que anteceden el presente contrato solo requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes. **VIGÉSIMA SEGUNDA. REQUISITOS DE EJECUCIÓN.-** Para proceder a la ejecución del contrato se requiere: a) De la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestal; b) Registro presupuestal; c) firma del acta de inicio. **VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD Y DE LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.-** Es obligación del contratista la eficiente prestación del servicio contratado, en todo caso, mantendrá indemne a EL CONTRATANTE, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del EL CONTRATISTA o del personal designado para el cumplimiento del Contrato. En el evento, de acciones constitucionales y legales contra EL CONTRATANTE, se entenderá que el proceso no se puede desarrollar sin la presencia procesal de EL CONTRATISTA. **VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Rionegro (Sder.). En constancia se firma por las partes, el día dos (2) de enero de 2026.

CONTRATANTE,

ORIGINAL FIRMADO
LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
Gerente

CONTRATISTA,

ORIGINAL FIRMADO
MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
C.C. No. 1.005.447.906 de Rionegro (S)

CERTIFICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta que en la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO, no existe personal idóneo para realizar la supervisión del presente proceso Contrato No.C1-014-2026**,** cuyo objeto contractual es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.**

La obligación de supervisor debe ser asumida por el Gerente, en la que está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 3.1.1. Del Decreto 734 de 2012, modificado por los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011*" Estatuto Anticorrupción"*, Ley 610 de 2000 "Responsabilidad *Fiscal*", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, artículos 53 Y 54 de la Resolución 072 del 21 de junio de 2022, expedida por el gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER EMSERVIR, E.S.P

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del convenio, y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir:

- Informe final de supervisión de cumplimiento
- Acta de terminación liquidación

Rionegro Santander, el día 02 de enero de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
GERENTE

Elaboró: Claudia Yoana Ortiz Nardez, Apoyo jurídico Emservir.
Revisó: Karina Andrea Meza Gómez- Abogada Emservir.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR E.S.P.
NIT 800.194.163-6

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00009

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00009

Sección o unidad ejecutora	: ACUE ACUEDUCTO	
Código de presupuesto	: 2.05.2.1.1.02.01.001.01	Código rápido: 260049
Fondo / Fte de financiación	: RP RECURSOS PROPIOS	
2	: GASTOS - SERVICIO DE ACUEDUCTO	
2.05	: GASTOS SERVICIO DE ACUEDUCTO	
2.05.2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.05.2.1.1	: GASTOS DE PERSONAL	
2.05.2.1.1.02	: PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	
2.05.2.1.1.02.01	: FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
2.05.2.1.1.02.01.001	: FACTORES SALARIALES COMUNES	
2.05.2.1.1.02.01.001.01	: Sueldo básico (honorarios y remuneración servicios técnicos)	
Valor Registro	:$ 5,400,000.00	

Sección o unidad ejecutora	: ALC ALCANTARILLADO	
Código de presupuesto	: 2.10.2.1.1.02.01.001.01	Código rápido: 260067
Fondo / Fte de financiación	: RP RECURSOS PROPIOS	
2	: GASTOS - SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
2.10	: GASTOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
2.10.2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.10.2.1.1	: GASTOS DE PERSONAL	
2.10.2.1.1.02	: PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	
2.10.2.1.1.02.01	: FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
2.10.2.1.1.02.01.001	: FACTORES SALARIALES COMUNES	
2.10.2.1.1.02.01.001.01	: Sueldo básico (honorarios y remuneración servicios técnicos)	
Valor Registro	:$ 5,400,000.00	

Sección o unidad ejecutora	: ASEO ASEO	
Código de presupuesto	: 2.15.2.1.1.02.01.001.01	Código rápido: 260086
Fondo / Fte de financiación	: RP RECURSOS PROPIOS	
2	: GASTOS - SERVICIO DE ASEO	
2.15	: GASTOS SERVICIO DE ASEO	
2.15.2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.15.2.1.1	: GASTOS DE PERSONAL	
2.15.2.1.1.02	: PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	
2.15.2.1.1.02.01	: FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
2.15.2.1.1.02.01.001	: FACTORES SALARIALES COMUNES	
2.15.2.1.1.02.01.001.01	: Sueldo básico (honorarios y remuneración servicios técnicos)	
Valor Registro	:$ 7,200,000.00	

Para : CD 26-00009, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER

CC: 01005447906 CORTES SIERRA MAIKOL ARMANDO

Por la suma de: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS m/cte. ($18,000,000.00)**********

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO EMSERVIR E.S.P.
NIT 800.194.163-6

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00009

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00009

Dado en el día Enero 02 de 2026
Elaborado por : GALVIS CABALLERO MARIA FERNANDA
Revisado por :

REPRESENTANTE LEGAL

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	C1-014-2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE: **NIT.**	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER EMSERVIR, E.S.P. 800.194.163-6
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN 91.510.416 de Bucaramanga (S)
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN:	MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA C.C. No. 1.005.447.906 de Rionegro (S)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES PESOS M/CTE ($18.000.000)
PLAZO	SEIS (06) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE JULIO DE 2026

En el Despacho de la Gerencia de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERVIR, se reunieron: LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.510.416 expedida en Bucaramanga - Gerente – y MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.447.906 de Rionegro (S), mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Rionegro, contratista, con el objeto de suscribir la fecha de inicio del contrato, cuyo objeto contractual es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRÁMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.

1. Que el día 02 de enero de 2026, el señor MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.447.906 de Rionegro (S), suscribió con la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO, contrato cuyo objeto contractual es: **“**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER”.

2. Que, la entidad verificó la existencia de los correspondientes certificados de disponibilidad y registro presupuestal.

3. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, el contratista no se obliga a la constitución de garantías, en razón a que en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente

decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos; es así que, en atención al valor y objeto del contrato y forma de pago establecida, el municipio ha estimado que no es necesario exigir garantías.

La entidad considera pertinente no exigir el otorgamiento de pólizas toda vez que la forma de pago a pactar será mediante pagos mensuales una vez se preste el servicio debidamente certificado por el SUPERVISOR, de tal forma que, si la contratista no presta el servicio o no es un servicio a satisfacción, como consecuencia no se cancela y no existirá riesgo para la entidad de perder sus recursos.

4. Se verifico por parte de la entidad la afiliación a la ARL del contratista.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR EL TRAMITE DE RECAUDO DE CARTERA EN LA ETAPA PERSUASIVA Y COACTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER**, el día 02 de enero de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen, el día 02 de enero de 2026.

CONTRATANTE,

ORIGINAL FIRMADO
LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
Gerente

CONTRATISTA,

ORIGINAL FIRMADO
MAIKOL ARMANDO CORTES SIERRA
C.C. No. 1.005.447.906 de Rionegro (S)